



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 7 JUN. 1985

Expte. N° 17.046/85

VISTO:

La renuncia interpuesta por la Sra. Claudia P. Genovese de Paris y teniendo en cuenta la conformidad de la Secretaría de Bienestar Universitario, como asimismo lo informado por Dirección de Personal,

EL RECTOR NORMALIZADOR SUSTITUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la señora Claudia Patricia GENOVESE de PARIS, como agente del agrupamiento administrativo de la Dirección de Publicaciones e Impresiones de la Secretaría de Bienestar Universitario, categoría 10, a partir del 15 de Mayo del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. JUAN CARLOS GOTTIEREDI
Rector Normalizador Sustituto

RESOLUCION N° 353-85